



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de Noviembre de 2008

917/08

Expte. N° 14.071/08

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura Optativa II (Petroquímica) de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 597/08 se acepta la inscripción de un (1) postulante al cargo;

Que el Jurado se expide por unanimidad proponiendo la designación de la Dra. Ing. Viviana Murgia;

Que dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 05 de noviembre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, la designación de la Dra. Ing. Viviana MURGIA en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura OPTATIVA II (Petroquímica) del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Viviana MURGIA, División Personal y siga al Consejo Superior a sus efectos.

DNG



Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA